

bunales de oposición a ingreso en el Magisterio en aquella provincia.

Este Ministerio ha dispuesto rectificar la composición del Tribunal que para la indicada provincia aparece en la Orden de 11 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» del 19) en lo que afecta exclusivamente a su Presidente titular y Presidente suplente, designándose para los mismos puestos a don José María Ruiz-Ojeda, Catedrático de la Normal de Pamplona, y a don Francisco Claverol Arbonies, igualmente Catedrático del mismo Centro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1969.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la lista de aspirantes para proveer una plaza de Secretario del museo «Casa de los Tirso», de Granada.

Convocada oposición para proveer una plaza de Secretario del museo «Casa de los Tirso», de Granada, por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre), y terminado el plazo de presentación de instancias a que hace referencia el punto sexto de la mencionada Orden de convocatoria,

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto noveno de dicha Orden, ha tenido a bien disponer que se haga pública la lista de aspirantes que con carácter provisional han sido admitidos a la citada oposición.

Opositores admitidos

Don Antonio Manjón-Cabeza Sánchez.

Doña Josefa Valdivieso Ramos.

Podrán presentarse contra esta Resolución, dentro de un plazo de quince días, las reclamaciones previas que establece el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de diciembre de 1969.—El Director general, Florentino Pérez Embid.

Sr. Jefe de la Sección de Museos y Exposiciones.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de las cátedras de «Historia del Derecho Español» de la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna y Valladolid (San Sebastián).

Por falta de aspirante al concurso de traslado, anunciado por Resolución de 14 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 19), para la provisión de las cátedras de «Historia del Derecho Español» de la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna y Valladolid (San Sebastián),

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de diciembre de 1969.—El Director general, Juan Echevarría Cangóiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la segunda cátedra de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.

Vacante la segunda cátedra de «Derecho Civil» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la

Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Director general, Juan Echevarría Cangóiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Santiago y Zaragoza.

Vacantes las cátedras de «Derecho Penal» en la Facultad de Derecho de las Universidades de Santiago y Zaragoza.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar las mencionadas cátedras para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decreto de 16 de junio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Director general, Juan Echevarría Cangóiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Lengua Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

Vacante la cátedra de «Lengua Española» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28) dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de diciembre de 1969.—El Director general, Juan Echevarría Cangóiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.